AYUN

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
Dª YOLANDA AGUIRRE GOMEZ

CONCEJALES

Dª REGINA AMELIA CAÑIL MORENO
Dª AMALIA LANZAS DELGADO
D. FÉLIX SANZ GONZÁLEZ
D. ANGEL GARCÍA MERINO
D. RICARDO DÍAZ LOMO
Dª ISABEL RITA MELIAN PROBST
Dª ANA DEL CARMEN GARCÍA PINOS

SECRETARIOD. ADOLFO GIRON DE MEDRANO

NO ASISTENTES:

D. JORGE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Excusan su ausencia)

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas del día doce de mayo de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Da Yolanda Aguirre Gómez y la asistencia del Sr. Secretario D. Adolfo Girón de Medrano.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión y seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se detallan:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior distribuida a los Señores Concejales, que es la correspondiente a la sesión celebrada el día uno de abril de dos mil nueve.

No presentándose correcciones a la misma, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros corporativos asistentes a la sesión.

SEGUNDO.- SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR PARTE EN LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.009.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se efectúa sorteo público entre la totalidad de las personas censadas. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento forma las mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación:

SECCIÓN 001 MESA A

TITULARES

PRESIDENTA	Da Ma ENCARNACIÓN VAZQUEZ MARTÍN	D.N.I. 03469072M	ELECTOR Nº 550
1ER. VOCAL:	D. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MACAYO	D.N.I. 51387372J	ELECTOR Nº 131
2° VOCAL:	Dª PATRICIA SÁNCHEZ PÉREZ	D.N.I. 05328302F	ELECTOR N° 399

SUPLENTES

DE PRESIDENTA	: Dª Mª ISABEL BORRALLO FERNÁNDE	D.N.I. 05396440L	ELECTOR N° 171
DE PRESIDENTA	: D. FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉRZ	ZD.N.I. 05236586S	ELECTOR N° 353
DE 1ER. VOCAL:	D. JOSÉ MARÍA DURÁN PORTILLO	D.N.I. 00648136L	ELECTOR Nº 338
DE 1ER. VOCAL:	D ^a NATALIA ROLLON VILAR	D.N.I. 70254347L	ELECTOR N° 346
DE 2º VOCAL:	D. ANTONIO GUERRERO ROBLES	D.N.I. 51369672T	ELECTOR Nº 602
DE 2º VOCAL:	Dª MARINA PÉREZ BERCIAL	D.N.I. 07214970P	ELECTOR N° 253

SECCION 001 MESA B

TITULARES

PRESIDENTA:	Da ISABEL SANTAMARÍA MORENO	D.N.I. 13114234W	ELECTOR Nº 404
1ER. VOCAL:	D. DAVID ARANCE SANZ	D.N.I. 01188639E	ELECTOR N° 35
2° VOCAL:	D ^a ISABEL MONTERO CRESPO	D.N.I. 70011307C	ELECTOR Nº 172

SUPLENTES

DE PRESIDENTA:	Da DOLORES VALDES GONZALEZ	D.N.I. 33222247N	ELECTOR N° 537
DE PRESIDENTA:	D. JORGE RODRÍGUEZ RODA STUART	D.N.I. 05398228J	ELECTOR N° 343
DE 1ER. VOCAL:	Dª BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ	D.N.I. 07226046K	ELECTOR N° 25
DE 1ER. VOCAL:	D ^a MARIA DOLORES CIRUJANO PITA	D.N.I. 00373235Z	ELECTOR N° 282
DE 2º VOCAL:	D. MARCOS GABRIEL PONS MALLOL	D.N.I. 07500330F	ELECTOR Nº 277
DE 2º VOCAL:	Dª VANESA GARCÍA NICOLAS	D.N.I. 70056423X	ELECTOR N° 479

TERCERO.- CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 1 RELATIVA A LA ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO ENRIQUE DE MESA".

Examinada la documentación oportuna, los miembros corporativos aprueban por unanimidad la certificación nº 1 correspondiente a la obra denominada "Rehabilitación y mejora del patio del Colegio Público Enrique de Mesa", incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local. Certificación que asciende a un importe total de Sesenta y dos mil setecientos veinte euros con ochenta y ocho céntimos (62.720,88 euros), así como su correspondiente factura, a favor de la Empresa Instalaciones Eléctricas Javier, S.L.

CUARTO.- PROPUESTA DE D. JOSÉ LUIS HERRERO SANZ RELATIVO AL PAGO DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA: SENTENCIA Nº 50/2009 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 21 DE MADRID.

La Sra. Alcaldesa informa a los miembros corporativos de la reunión que mantuvo en el Ayuntamiento con D. José Luis Herrero Sanz, con la finalidad de llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes, en relación con la Sentencia nº 50/2009 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid y recurrida en apelación por el abogado del Ayuntamiento, D. Rafael Rico Ríos. Manifiesta que la propuesta efectuada por D. José Luis Herrero Sanz, para llegar a un acuerdo, consistiría en el pago por el Ayuntamiento de 40.000 euros, que se efectuaría en dos plazos: 20.000 euros antes del 30 de mayo de 2.009 y los otros 20.000 euros antes del 15 de noviembre de 2.009. De esta forma se daría por cumplida la sentencia y el Ayuntamiento retiraría el recurso presentado.

El portavoz del grupo municipal socialista, D. Félix Sanz González, hace referencia a lo ya manifestado en el Pleno anterior de 1 de abril de 2.009 y muestra su disconformidad a la negociación. En igual sentido se muestra el Concejal de su grupo D. Angel García Merino.

La Sra. Alcaldesa D^a Yolanda Aguirre Gómez, les contesta que es un asunto que data de hace mucho tiempo y que le gustaría dejar zanjado de una vez por todas, llegando a un acuerdo amistoso y unánime de todos los Sres. Concejales con el interesado.

La Sra. Alcaldesa al mismo tiempo manifiesta que el Abogado del Ayuntamiento solo considera razonable llegar a un acuerdo por un importe no superior al principal que asciende a 30.607,91 euros, de lo contrario y dado que el recurso está interpuesto, esperar a lo que resuelvan los tribunales.

La Sra. Alcaldesa somete a votación las propuestas efectuadas, negándose a cualquier negociación los Sres. Concejales D. Félix Sanz González y D. Ángel García Merino, que muestran su oposición rotunda porque consideran que la razón asiste al Ayuntamiento y que es un asunto que se puede ganar perfectamente en los tribunales.

Los seis miembros restantes y asistentes a esta sesión acuerdan proponer a D. José Luis Herrero Sanz lo siguiente:

Reconocer el pago relativo al principal que asciende a 30.607,91 euros, haciendo efectivo el 50 por 100 antes de que finalice el mes de mayo de 2.009 y el otro 50 por 100 antes de que finalice el mes de noviembre de 2.009.

QUINTO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN DE 5 DE MARZO DE 2.009, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR: ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE.

A la vista de lo establecido en la citada Orden de subvención, los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad:

Primero.- Acogerse a la Orden de 5 de marzo de 2.009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Segundo.- Aprobar el Presupuesto relativo a la celebración del "Segundo encuentro del Traje Regional y danzas tradicionales" en Rascafría, por un importe de Diez mil quinientos euros (10.500 euros).

Tercero.- Solicitar al Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, una subvención por importe de Diez mil quinientos euros (10.500 euros), al se un proyecto de ámbito comarcal.

Cuarto.- Comprometerse a financiar la parte de la cuantía contemplada en el presupuesto total del gasto que no resulte financiada, con fondos municipales.

Quinto.- Aprobar toda la documentación elaborada al efecto y que se acompaña a la solicitud.

Sexto.- Delegar en la Sra. Alcaldesa-Presidenta, las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, nombrándola representante municipal para el caso de que esta constancia expresa sea precisa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos, extendiéndose el presente Acta de todo lo tratado, de lo que, como Secretario, doy fe.

V° B° LA ALCALDESA.

EL SECRETARIO.

Fdo: Yolanda Aguirre Gómez. Fdo: Adolfo Girón de Medrano.